



Córdoba, 27 de noviembre de 2018

Expte. Ref.: 0058188/2018

VISTO:

El pedido realizado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Adriana Boria, donde solicita se establezca el nuevo valor de las cuotas de carreras y distintas actividades académicas que se desarrollan en el mencionado centro, a partir del 01 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley de Educación Superior, cada Unidad Académica puede generar recursos para el financiamiento de sus actividades de posgrado.

Que el artículo 18 del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Resolución DN N° 823/17 establece que los cursos, seminarios, carreras de posgrado y demás actividades deben autofinanciarse, atendiendo a una sostenibilidad integral y solidaria.

Que de la oferta de cursos y carreras de posgrado que ofrece el Centro de Estudios Avanzados pueden obtenerse recursos genuinos con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades de posgrado e investigación.

Que la Resolución (CEA) 403/2011 fija las pautas para el cobro de los aranceles a los alumnos del Centro de Estudios Avanzados.

Que en el Artículo 3° de la mencionada Resolución se establece que a partir del 1° de febrero de 2012 el valor de las cuotas de cada carrera será unificado al valor vigente de la última cohorte.

Que en varias carreras de posgrado los aranceles han quedado desfasados con relación a los costos de su financiamiento y que por tal motivo resulta necesario adecuarlos teniendo en cuenta las proyecciones presupuestarias para 2019.

Que en virtud de los escenarios cambiantes, que en materia económica, puede enfrentar la institución, se plantea la posibilidad de revisar las referidas proyecciones presupuestarias y los alcances de la presente resolución, a mediados de 2019.

Que la Dirección del Centro de Estudios Avanzados, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales han sugerido la aprobación de los aranceles actualizados

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar los nuevos aranceles para las carreras, cursos de posgrado y cursos de idioma que se dictan en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 1º de febrero del 2019, según se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que aquellos alumnos que registraran cuotas vencidas y pendientes al 31 de enero de 2019, podrán cancelar las mismas hasta el 28 de febrero de 2019 teniendo en cuenta los importes que surgen de la Resolución Decanal 937/2017

ARTÍCULO 3º: Ratificar que la tasa por servicios administrativos estipulada en el artículo 3º de la Resolución (CEA) 142/12 se abone hasta en dos (2) pagos iguales, el primero de ellos conjuntamente con la matrícula y el restante al iniciar el segundo año de cursado al valor de la cuota vigente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

863



Anexo I
ARANCELES 2019

Carrera	Matrícula	Valor Cuota	Cantidad de cuotas
Doctorado en Ciencia Política	\$ 2.600	\$ 2.600	33
Doctorado en Estudios Sociales Agrarios	\$ 2.600	\$ 2.600	33
Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (DESAL)	\$ 2.600	\$ 2.600	33
Doctorado en Estudios de Género	\$ 2.600	\$ 2.600	33
Doctorado en Semiótica	\$ 2.600	\$ 2.600	33
Especialización en Comunicación, Medios y Prácticas Educativas	\$ 1.700	\$ 1.700	14
Especialización en Estudios de Asia Oriental	\$ 1.700	\$ 1.700	16
Especialización en Investigación de la Comunicación	\$ 1.700	\$ 1.700	22
Especialización en Turismo Alternativo	\$ 1.700	\$ 1.700	18
Especialización en Producción y Análisis de Información para las Políticas Públicas	\$ 1.700	\$ 1.700	12 cuotas mensuales + 6 medias cuotas mensuales hasta la presentación del trabajo final
Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales	\$ 1.700	\$ 1.700	20
Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea	\$ 2.200	\$ 2.200	22
Maestría en Demografía	\$ 2.200	\$ 2.200	22 cuotas mensuales + 11 medias cuotas mensuales
Maestría en Investigación Educativa con orientación Socio-antropológica	\$ 2.200	\$ 2.200	22
Maestría en Partidos Políticos	\$ 2.200	\$ 2.200	22
Maestría en Política y Gestión del Desarrollo Local	\$ 2.200	\$ 2.200	
Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (PEMPT)	\$ 2.200	\$ 2.200	22
Maestría en Relaciones Internacionales	\$ 2.200	\$ 2.200	30
Maestría en Sociología	\$ 2.200	\$ 2.200	24
Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas	\$ 2.200	\$ 2.200	22



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

* Los aranceles para alumnos externos asistentes a los cursos de las carreras de posgrado serán de igual valor al de la cuota de la carrera respectiva.

* Los aranceles para asistentes a los cursos de las carreras de posgrado que opten por la evaluación serán de igual valor al de la cuota respectiva de la carrera más el derecho de examen fijado en pesos ciento cincuenta (\$ 200).

* Los aranceles para los asistentes a los cursos extracurriculares de hasta 19 horas reloj serán del valor de pesos novecientos (\$900); los cursos extracurriculares de posgrado de 20 horas hasta 39 horas reloj, serán del valor de pesos un mil trescientos (\$ 1300) y los cursos extracurriculares de posgrado de más de 40 horas reloj serán del valor de pesos un mil setecientos (\$1.700). Los que opten por la evaluación deberán abonar, además, el derecho de examen fijado en pesos ciento veinte (\$200).

* Los aranceles para los cursos de idioma en Inglés serán de pesos setecientos cincuenta (\$750) de inscripción más ocho (8) cuotas mensuales –de abril a noviembre- de pesos setecientos cincuenta (\$750) cada una.

* El arancel para el derecho de examen de la prueba de suficiencia en Idioma será de pesos setecientos cincuenta (\$750).

* El arancel para el derecho de defensa de tesis será igual al valor de dos cuotas vigentes al momento de la presentación de la tesis.

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba